



Acta de Evaluación **Lista de preseleccionados**

En Concepción, a 09 de mayo de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°619 del 26 de julio de 2018 que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNAS CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE BIOBÍO, LÍNEAS PELLET, GAS Y KEROSENE AÑO 2018" desde el 7 de agosto al 20 de agosto de 2018, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región del Biobío.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío y un profesional de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región del Biobío.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°619, del 26 de julio de 2018, participaron del programa 2810 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
4. Que, quedando cupos disponibles del calefactor a kerosene FF-55T y no contar con una lista de preseleccionados verificados que cumplan requisitos, se generará un nuevo listado de 33 preseleccionados, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes, a los que se visitará en sus domicilios para validar la información de postulación.



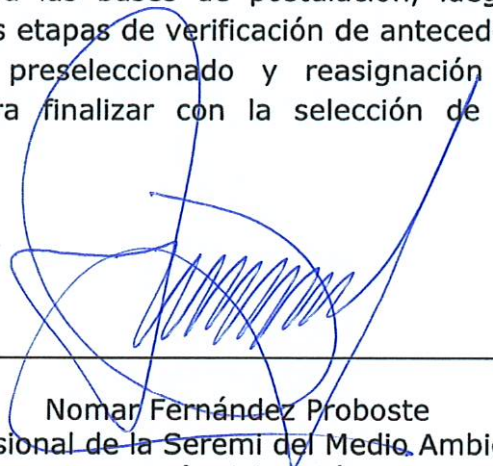
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de la línea Kerosene por la Comisión corresponden a:

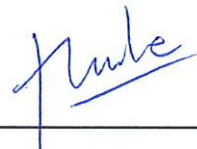
Nº	RUT
1	4.382.501-1
2	4.384.798-8
3	4.621.403-k
4	6.125.867-1
5	7.262.443-2
6	7.370.687-4
7	7.913.682-4
8	8.616.949-5
9	9.435.426-9
10	9.754.417-4
11	9.890.508-1
12	10.663.300-2
13	10.754.471-2
14	11.148.576-3
15	11.150.246-3
16	11.809.205-8
17	11.957.199-5
18	12.132.377-k
19	12.403.998-3
20	12.550.851-0
21	12.792.900-9
22	13.131.898-7
23	13.603.247-k
24	13.860.431-4
25	14.293.341-1
26	14.293.905-3
27	14.394.091-8
28	15.678.112-6
29	15.920.257-7
30	16.444.945-9
31	17.130.353-2
32	17.757.288-8
33	18.430.321-3



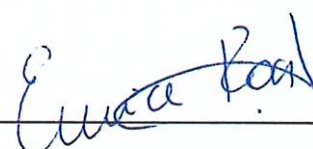
2. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en las viviendas del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.



Nomar Fernández Proboste
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Miska Salas Barrientos
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático
- Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl